



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1997

1997

1997

1997

1997

1997

Factura: 002-002-000005420



20151701043P02960

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR

NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701043P02960						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SILVA MONGAYO LOURDES DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702854348	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	NARANJO SILVA CRISTINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711000163	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	NARANJO SILVA CONSUELO EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714065534	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	NARANJO SILVA LOURDES GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723122048	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	NARANJO SILVA GINNA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712962798	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERNAZA SILVA JONATHAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716397482	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13000.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR

NOTARÍA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LOURDES DE LOS ÁNGELES SILVA MONCAYO Y OTROS

A FAVOR DE

JONATHAN ANDRÉS VERNAZA SILVA

CUANTIA: USD 13.000,00

DI 2 COPIAS

V.T.

Jc.
En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintiocho (28) de julio del dos mil quince, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte, Lourdes de los Ángeles

Silva Moncayo, viuda, Cristina Elizabeth Naranjo Silva, casada; Consuelo Eugenia Naranjo Silva, casada; Lourdes Gabriela Naranjo Silva, casada; y, Ginna de Lourdes Naranjo Silva, casada, cada uno, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor Jonathan Andrés Vernaza Silva, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se denominará "EL COMPRADOR" a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes me piden que eleve a escritura pública en contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de compra venta de inmueble contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte y en calidad de vendedoras las señoras Lourdes de los Angeles Silva Moncayo viuda de Naranjo, de estado civil viuda; Cristina Elizabeth Naranjo Silva, casada; Consuelo Eugenia Naranjo Silva, casada; Lourdes Gabriela Naranjo Silva, casada; y, Ginna de Lourdes Naranjo Silva, casada; y, por otra parte y en calidad de comprador el señor Jonathan Andrés Vernaza Silva, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los cónyuges Galo Víctor Naranjo Viteri y Lourdes de los Angeles Silva Moncayo de Naranjo, por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda otorgada por escritura pública celebrada el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el seis de julio de mil novecientos noventa y dos, fueron propietarios del Departamento signado con el número quinientos uno (501) del Bloque número veinte y tres (23) del piso número quinto, de dos dormitorios del Programa de Vivienda denominado "Palmar II Etapa", parroquia urbana Tarqui de la Ciudad y Cantón Manta, Provincia de Manabí, los bienes comunes anexos y la sección para el secado de ropa.- b) El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, procedió a la planificación y construcción del plan de vivienda en el sector denominado "PALMAR II ETAPA" ubicado en la vía Manta-Jaramijó, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se edificó en los terrenos que fueron adquiridos por compra a los cónyuges señor Pedro Balda Cucalón y señora Rossy Balda de Balda, mediante Escritura Pública de compraventa, otorgada ante el señor Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el veinticuatro de junio del mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta.- Los linderos generales del terreno en el que se construyó

el Programa de Vivienda "PALMAR II ETAPA", se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones tomados del indicado título adquisitivo: Norte, con la nueva vía a Jaramijó con trescientos veinticinco metros; por el Sur, con el camino Al Arroyo con trescientos cinco metros; por el Este, con la propiedad del señor Roberto Delgado, con cuatrocientos diecinueve metros; y, por el Oeste, en línea quebrada con ciento veinticinco metros, en línea curva en ciento veinticinco metros con terrenos del propio vendedor, en otra parte con ciento cuarenta y seis metros con propiedad de los herederos de Julio Lourido, en otro con ciento quince metros en sentido opuesto con terrenos de los mismos propietarios anteriores; y, por último en línea perpendicular a la carretera a Jaramijó, con terrenos del propio vendedor con ciento setenta y cinco metros. C) La declaratoria de propiedad horizontal y los planos generales del Programa de Vivienda "PALMAR II ETAPA", se encuentra protocolizado en escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Manta, en fecha de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.- Forma parte de este contrato el Reglamento de Propiedad Horizontal dictada por el Directorio del Banco Ecuatoriano de la Vivienda el tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, que los adquirentes declaran de modo expreso que lo conocen y aceptan.- d) Al fallecimiento del señor Galo Víctor Naranjo Viteri quedaron como sus únicas y

f



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



universales herederas sus hijas Cristina Elizabeth, Consuelo Eugenia, Lourdes Gabriela y Ginna de Lourdes Naranjo Silva; y, como su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Lourdes de los Ángeles Silva Moncayo viuda de Naranjo, en favor de quienes se concedió la posesión efectiva de bienes; y, e) Sobre el departamento Numero quinientos uno del Bloque Numero veintitrés del Programa de Vivienda "PALMAR II ETAPA" de la parroquia Tarqui de la Ciudad y Cantón Manta, no pesa ningún gravamen que limite su dominio, conforme se acredita con el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del nombrado Cantón, que se agrega como habilitante. TERCERA: COMPRAVENTA. Con estos antecedentes las señoras Cristina Elizabeth, Consuelo Eugenia, Lourdes Gabriela y Ginna de Lourdes Naranjo Silva, en sus calidades de hijas y únicas y universales herederas del causante señor Calo Víctor Naranjo Viteri; y, la señora Lourdes de los Angeles Silva Moncayo viuda de Naranjo, en su calidad de cónyuge sobreviviente del nombrado causante, con derecho a gananciales, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador señor JONATHAN ANDRES VERNAZA SILVA, el Departamento signado con el número quinientos uno, del bloque Numero veintitrés, del Piso Numero QUINTO, de dos dormitorios del Programa de Vivienda denominada "PALMAR II ETAPA", de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, los Multifamiliares "PALMAR II ETAPA", libre de todo gravamen con sus entradas y salidas, comunes con los derechos y obligaciones que le corresponden del edificio,

4/6

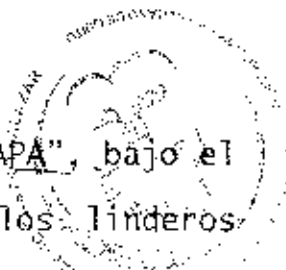
Los bienes comunes anexos y la sección para el secado de ropa. Las vendedoras de acuerdo con la ley se obligan al saneamiento por evicción, y el comprador recibe el departamento a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que hacer. Los linderos singulares o particulares del departamento antes identificado son los siguientes: Por el Norte, con siete metros cuarenta y dos centímetros, lindera con área verde; por el Sur, con siete metros cuarenta y dos centímetros, lindera con área verde, departamento quinientos dos del bloque veintitrés; por el Este, con seis metros noventa centímetros lindera con área comunal; por el Oeste con seis metros noventa centímetros lindera con área verde; por arriba lindera con secadores, por abajo con departamento Numero ~~cuatrocientos~~ del mismo bloque. La superficie total del departamento materia de la venta es el de cincuenta y un metros cuadrados, diez decímetros cuadrados. Se aclara que aun indicándose la superficie, la venta se hace por cuerpo cierto, transfiriéndose al comprador al mismo tiempo los bienes comunes en una proporción de cinco coma tres dos dos por ciento. CUARTA.- El precio de venta del indicado departamento y sus anexos es el de trece mil dólares pagaderos de contado y que las vendedoras declaran haber recibido del comprador en numerario y a satisfacción. QUINTA.- Por la venta que se hace por este contrato, las vendedoras transfieren en favor del comprador el dominio, posesión, uso y goce del departamento antes singularizado, así como sus derechos sobre los bienes comunes y secadores

h



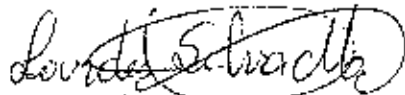
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR



de ropa del Programa de Vivienda "PALMAR II ETAPA", bajo el régimen de propiedad horizontal, dentro de los linderos generales y particulares, dimensiones y alícuota que se dejan señalados. SEXTA.- De manera expresa el comprador declara que se someterá a la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento de Propiedad Horizontal dictado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda que gobierna el indicado Programa de Vivienda. SEPTIMA.- Los pagos de impuestos y otros costos que ocasione la celebración de este contrato y su inscripción, incluido el impuesto a la utilidad o plus valía, de haber lugar a ello, serán de cuenta del comprador. OCTAVA.- Queda autorizado el comprador para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este contrato. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula Profesional número, profesional del derecho, con matrícula numero mil trescientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mi el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus

intereses, para constancia, y en fe de ello, firman
conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando
incorporada al protocolo de esta Notaria.- De todo lo cual
doy fe.-



LOURDES DE LOS ÁNGELES SILVA MONCAYO

C.C. 1702854348



CRISTINA ELIZABETH NARANJO SILVA

C.C. 1711005163



CONSUELO EUGENIA NARANJO SILVA

C.C. 171406559-4



LOURDES GABRIELA NARANJO SILVA

C.C. 172312204-8



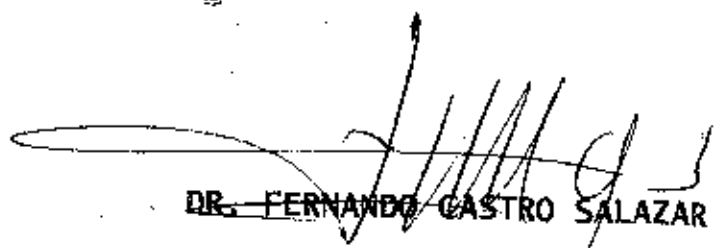
GINNA DE LOURDES NARANJO SILVA

C.C. 1712902798.



JONATHAN ANDRÉS VERNAZA SILVA

C.C. 171639748-2



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

h

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

ALBERT NELLY
JOHN BELTRAN

2017年
 2018年
 2019年

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

100

[Signature]

172B12204-8

1. *Author's name*
 2. *Address*
 3. *City*
 4. *State*
 5. *Zip*
 6. *Phone*
 7. *Fax*
 8. *E-mail*
 9. *Web*
 10. *Other*
 11. *Signature*
 12. *Date*
 13. *Page*
 14. *Page*
 15. *Page*
 16. *Page*
 17. *Page*
 18. *Page*
 19. *Page*
 20. *Page*
 21. *Page*
 22. *Page*
 23. *Page*
 24. *Page*
 25. *Page*
 26. *Page*
 27. *Page*
 28. *Page*
 29. *Page*
 30. *Page*
 31. *Page*
 32. *Page*
 33. *Page*
 34. *Page*
 35. *Page*
 36. *Page*
 37. *Page*
 38. *Page*
 39. *Page*
 40. *Page*
 41. *Page*
 42. *Page*
 43. *Page*
 44. *Page*
 45. *Page*
 46. *Page*
 47. *Page*
 48. *Page*
 49. *Page*
 50. *Page*
 51. *Page*
 52. *Page*
 53. *Page*
 54. *Page*
 55. *Page*
 56. *Page*
 57. *Page*
 58. *Page*
 59. *Page*
 60. *Page*
 61. *Page*
 62. *Page*
 63. *Page*
 64. *Page*
 65. *Page*
 66. *Page*
 67. *Page*
 68. *Page*
 69. *Page*
 70. *Page*
 71. *Page*
 72. *Page*
 73. *Page*
 74. *Page*
 75. *Page*
 76. *Page*
 77. *Page*
 78. *Page*
 79. *Page*
 80. *Page*
 81. *Page*
 82. *Page*
 83. *Page*
 84. *Page*
 85. *Page*
 86. *Page*
 87. *Page*
 88. *Page*
 89. *Page*
 90. *Page*
 91. *Page*
 92. *Page*
 93. *Page*
 94. *Page*
 95. *Page*
 96. *Page*
 97. *Page*
 98. *Page*
 99. *Page*
 100. *Page*

4773432040

1723122048
CERDIA
NABANJO SA VA LOURDES GABRIELA

PROBING		
PROBING	CONJUGATION	1
CLUT	PONCEAU	2

[illegible]

PROCESO EJECUTORIO, TERCERA.- En aplicación
al Art. 19 de la Ley Notarial DCY FZ que la fotocopia
que acompaña esta comparecencia con el ORIGINAL que no
fue presentado ante el JUEZ (ver folios).

Dr. ELIO GILDO CASTRO S.
MULHADA CHARRAS-SUA TERCEIRA, CONTAGEM, MG.



IDENTIFICACION *****
CASERO ANDRES FALDONI PARKER
PROPIETARIA EMPLEADO PRIVADO
GALO VICTOR NARANJO
LOURDES DE LOS ANGELES SILVA
QUITO 07.10.2004
09/10/2011

IDENTIFICACION
NARANJO SILVA GINNA DE LOURDES
PICHINCHA/QUITO/CAN ELIZ
24 ABRIL 1978
005- 0090 68972 F
PICHINCHA/ QUITO
BONDALEZ SUAREZ 170



GINNA FALDONI 1712902798

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2008-2009

022 1712902798
022 - 0025 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
NARANJO SILVA GINNA DE LOURDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO	SABADO	2
CANTON		ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicacion
al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)
Quito a 11/03/2011

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - CANTON QUITO

VAMANJO SII VA CRISTINA EL ZASER
 FOLIO 1711305163
 022-0024
 1711305163
 022-0024
 1711305163

REPUBLICA
 CASADO
 FOLIO 1711305163
 SEGURIDAD
 CASO VOTIVO
 JUROS DE LITIGANCIA
 LA LITIGANCIA
 12/04/2015



1711305163
 022-0024

022
 022-0024
 1711305163
 VAMANJO SII VA CRISTINA EL ZASER
 1711305163
 022-0024

NOTARIA CUARENTAGÉSIMA TERCERA. En aplicación
 de Art. 10 de la Ley Notarial 2011 FE que la notaría
 que aparece en este documento es el ORIGINAL que no
 se presentará un Quito Hoja(s)

27 JUL 2015
 FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUARENTAGÉSIMA TERCERA, CANTON...

1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO SILVA
CONSUELO EUGENIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 FIRMADO POR: **Casado**
ALEXANDER LENIN
TOLEDO MANUALEMA

171406559-4

EDUCACIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO GALO VICTOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LOURDES DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

QUITO BO OMNITONOTARIO LEY 1409
 B444447222
 1001040701
 CASTRO SALAZAR


Consuelo Silva
DIRECCIÓN

171406559-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 SECCIONES SECCIONALES JUESES
003 - 0177 **1714065594**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN **CEDULA**
NARANJO SILVA CONSUELO EUGENIA

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	9
QUITO	PARRÓQUIA	2014
CANTÓN		

C.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s)

Quito a. **27 JUL 2018**


DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL

Ciudadanía 171639748-2

VERNAZA SILVA JONATHAN ANDRES

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

20 MARZO 1988

093-7 0388 01572 EH

PICHINCHA, QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1989



EQUATORIANA*****

E244314522

SOLTERO

BOCHILARATO

EMPLEADO PRIVADO

VERNAZA MARCOS EDISON

SILVA HIPATIA XIMENA DEL R

QUITO 09/07/2014

09/07/2024

004 0266330



093

093 - 0079

1716397482

NOMBRE DEL CERTIFICADO

CELELA

VERNAZA SILVA JONATHAN ANDRES

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

COMUNICACIÓN

COTACALLAO

PARROQUIA

1

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADROCECIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 14 de la Ley 17 Material BOY FE que la fotocopia que antecede es una fiel reproducción del ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja 1 de 1

Quito

27 JUL 2015

[Signature]
FELIX ANTONIO CASTRO S.
NOTARIO CUADROCECIMA TERCERA, QUITO

CIUDADANIA 170285434-8
 SILVA MONCAYO LOURDES DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 14 FEBRERO 1948
 001-1 0376 01126 F
 PICHINCHA/ QUITO.
 GONZALEZ SUAREZ 1948

Lourdes Silva db



EQUATORIANA***** E133312222
 VIUDO GALO V M NARANJO V
 SUPERIOR CONTADOR
 JORGE H SILVA
 EMMA MONCAYO
 QUITO
 24/01/2024



REN 4

Lourdes Silva db

1702854348

030 030-0223 1702854348
 SILVA MONCAYO LOURDES DE LOS ANGELES
 PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA.- En aplicacion al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que se fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito No(s) (nulos)

Quito a,



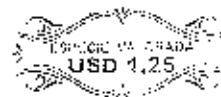
DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - CANTON QUITO

Le

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102076



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
NARANJO VITERI GALO Y LOURDES SILVA MONCAYO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2116702013 PROG.DE VIV.EL. PALMAR II ETAPA B.23 DPT.501
Manta, once julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000395223

6/19/2015 9:45

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-11-67-02-013	11,83	\$ 13 197,55	PROG.DE VIV.EL PALMAR # ETAPA B.23 DPT.501	2014	197075	395223
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NARANJO VITERI GALO Y LOURDES SILVA MONCAYO		80000062683	Costa Judicial			
8/19/2015 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,96		\$ 3,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 5,27		\$ 5,27
			MEJORAS 2011	\$ 1,29		\$ 1,29
			MEJORAS 2012	\$ 1,13		\$ 1,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,98		\$ 20,98
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,80		\$ 1,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 34,61
			VALOR PAGADO			\$ 34,61
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000393640

7/17/2015 11:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-67-02-013	11,83	13197,55	179840	389840
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
80000062683	NARANJO VITERI GALO Y LOURDES SILVA MONCAYO	PROG.DE VIV.EL PALMAR # ETAPA B.23 DPT.501	Impuesto principal	131,96	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,59	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	171,57	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	171,57	
1716397482	VERNAZA SILVA JONATHAN ANDRES	SW	SALDO	0,00	

EMISION: 7/17/2015 11:26 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA

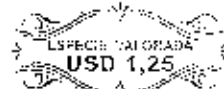


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 124792

Nº 124792

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33182

Fecha: 8 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-67-02-013

Ubicado en: PROG.DE VIV.EL PALMAR II ETAPA B.23 DPT.501

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	51,23	M2
Área Comunal:	9,1600	M2
Área Terreno:	11,6390	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80906062683	NARANJO VITERI GALO Y LOURDES SILVA MONCAYO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	407,05
CONSTRUCCIÓN:	12790,50
	13197,55

Son: TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 06/07/2015 9:19:56

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORAL
USD 1,25

Nº 079299

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a NARANJO VITERI GALO Y LOURDES SILVA MONCAYO
ubicada PROG.DE VIV.EL PALMAR II ETAPA-B.23 DPT.501
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$13197.55.TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 55/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

Manta, de del 20

17 DE JULIO 2015

Director Financiero Municipal





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36387:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 20 de agosto de 2012*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NÚMERO 501 DEL BLOQUE N. 23 DEL PISO N. QUINTO de dos dormitorios, del programa de vivienda denominado PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE, Con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde. POR EL SUR: Con siete metros cuarenta y dos centímetros y lindera con área verde, departamento quinientos dos del bloque 23. POR EL ESTE: Con seis metros noventa centímetros y lindera con área comunal. POR EL OESTE: Con seis metros noventa centímetros y lindera con área verde, POR ARRIBA, Lindera con secadores, POR ABAJO: Con departamento N. 401 del mismo bloque. Con una superficie total de CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582 27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1.273 06/07/1992	918
Sentencia	Posesión Efectiva	14 25/01/2013	347

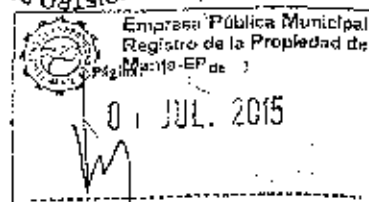
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: CIES

Fecha Registral: 36387





2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta
Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cuzalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr.

I n g . I t a l o D e G e n n a A r t e a g a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000001391	Balda Cuzalón Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001392	Balda Rossy	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 06 de julio de 1992

Tomo: 1 Folio Inicial: 918 - Folio Final: 919
Número de Inscripción: 1.273 Número de Repertorio: 2.380
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 de junio de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El departamento signado con el número 501 del bloque N. 23 del piso quinto de dos dormitorios del Programa de
Vivienda denominando PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Con fecha 6 de Julio de 1992, el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del
BRV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 31 de Enero del 2.000 bajo el N. 159.

Con fecha 21 de Julio del 2.000 bajo el N. 145, se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar por
Subrogación, comprometiéndose a adquirir un nuevo inmueble que les proporcione mejores condiciones de vida a
c o n s t i t u i r l o e n P A T R I M O N I O F A M I L I A R .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000062863	Naranjo Viteri Gale Victor	Casado	Manta
Comprador	17-02854348	Silva Moucayo Lourdes de Los Angeles	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 25 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 347 - Folio Final: 359

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 716

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Primera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO. - Sobre todos los bienes entre los cuales consta El Departamento sig jaco con el Número 501, del Bloque No. 23 del Piso N. Quinto de dos Dormitorios, del Programa de Vivienda "PALMAR II ETAPA", de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o C.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Lugar de Nacimiento
Beneficiario	17-14065594	Naranjo Silva Consuelo Eugenia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-11085163	Naranjo Silva Cristina Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-12902798	Naranjo Silva Ginna de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-23122048	Naranjo Silva Lourdes Gabriela	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	17-02854348	Silva Moncayo Lourdes de Los Angeles	Viudo	Manta
Causante	80-0000000062863	Naranjo Viteri Galo Victor	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1273	06-jul-1992	918	919

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:34:11 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición del Sr. Carlos Herrera Delgado

Elaborado por: Cleotilde Orteaga Suarez Delgado
120896459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera en traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado en línea por: C.E.P.

Título Registrado: 16437



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EL OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA DONDESE DE LOS ANGELES SILVA MONCAYO Y OTRO A FAVOR DE DONATIAN ANDRES VERNAZA SILVA. FIRMA Y SELLO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DEL SU OTORGAMIENTO.





DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario en el Ecuador, Quito
NOTARIO COMPROBADO EN EL TERCERO